HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
MUNICIPIO DE ZARZAL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Hospital Departamental SANRAFAEL de Zarzal E.S.E. Transformando la atención en Salud

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E."

CONTRATO DE OBRA:

""CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E."

INFORME No. 3
FECHA: DICIEMBRE DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
4. ESTADO DEL PROYECTO 5
5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO DE OBRA. 10
6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 11
 6.1. Reportes de ejecución mensual contrato de obra 11
 6.1.1. Resumen mensual estado general del proyecto 11
 6.1.3. Seguimiento a maquinaria y Equipo de Obra 12
 6.1.4. Informe financiero y presupuestal del contrato de obra 12
 6.1.5. Informe Avance Físico Financiero 13
 6.1.6. Seguimiento a Garantías y Seguros del Contrato de Obra 13
 6.1.7. Seguimiento Programación de Obra e Inversiones 13
 6.1.8. Información financiera 14
 6.2. Seguimiento al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 15
7. INFORMACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS 16
8. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 16
 8.1. Información general del contrato de Interventoría. 16
 8.2. Descripción: 17
 8.3. OBJETO Y OBLIGACONES 19
 8.4. RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS 90% 19

Lista de tablas

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe incluye una descripción del proyecto y de las actividades realizadas por el contratista No. 427-2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E." Este documento se constituye en una herramienta para identificar no solo la secuencia de actividades desarrolladas por la Interventoría, sino que ofrece un panorama del avance y ejecución del proyecto desde el punto de vista técnico, ambiental, administrativo y social de acuerdo con el contrato de obra suscrito.

El presente Informe contiene las actividades adelantadas por la Interventoría ARQUITOTAL S.A.S y el contratista Cooperativa MiPymes para lograr un avance de 100% del contrato No.427-2025 y 100% con respecto al convenio No. 1.220.02.18-02-11513 a la fecha del presente informe en actividades ejecutadas por el contratista desde el momento de su adjudicación.

El Hospital Departamental San Rafael y la Interventoría ARQUITOTAL S.A.S. firman el acta de inicio a partir del 9 de Diciembre de 2025, para lo cual y de acuerdo con los lineamientos estipulados en el contrato de Interventoría, como también de las actividades adelantadas por parte del Contratista de Obra. Se presenta el informe mensual correspondiente al avance del 100% en actividades de obra según las obligaciones establecidas en el convenio 1.220.02.18-02-11513, de tal manera que permita a la entidad contratante (Hospital Departamental San Rafael) conocer y evaluar de una forma rápida los temas e indicadores de gestión sobre el estado técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental del contrato de obra. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones tendientes a lograr la optimización de los recursos disponibles por parte del Contratista con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetos contractuales y las metas físicas propuestas al inicio de los mismos.

Así mismo el Contrato de Interventoría tiene como objetivo realizar el seguimiento, análisis, evaluación de las actividades a desarrollar en el contrato de obra No.427-2025 y una viabilidad técnica al suministro e instalación de los equipos establecidos en los contratos de equipos los cuales son necesarios para el correcto funcionamiento del área de urgencias del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Gobernación del Valle del Cauca – Secretaria Departamental de Salud, adelanto cofinanciación para el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud, para lo cual se suscribe el Convenio Interadministrativo No. 1.220.02.18-02-11513 del 11 de Agosto 2025, entre la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD y el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE. DE MUNICIPIO DE ZARZAL , VALLE DEL CAUCA Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA COFINANCIACION DE LA CONSTRUCCION DEL ESPACIO FISICO PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL"

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Figura 1. Localización del proyecto

4. ESTADO DEL PROYECTO

Durante el presente periodo se desarrollaron las actividades programadas correspondientes a las obras preliminares urbanísticas, obras preliminares arquitectónicas, desagües bajo tierra, cimentaciones e instalaciones hidráulicas y eléctricas iniciales, logrando un avance físico acumulado del **100%,** en cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y constructivos establecidos en el proyecto. A continuación, se presenta la descripción detallada de cada uno de los frentes intervenidos y sus actividades asociadas.

OBRAS PRELIMINARES URBANÍSTICAS

Se ejecutaron excavaciones a máquina sin retiro de material en las zonas definidas para conformación de plataformas y apertura de frentes estructurales. Adicionalmente, se realizaron excavaciones en material tipo roca, controlando el perfil de corte y cumpliendo con las profundidades de diseño. Se avanzó con el descapote mecanizado para retiro de capa vegetal y residuos orgánicos, seguido del **relleno con roca muerta compactada** mediante cilindro vibratorio, alcanzando densidades superiores a las especificadas en laboratorio.

OBRAS PRELIMINARES ARQUITECTÓNICAS Y GENERALES

Durante el periodo se adelantó la instalación y adecuación del **campamento provisional** de obra (18 m²), así como la construcción del **cerramiento perimetral en lámina galvanizada**, el cual garantiza protección, delimitación y control de acceso.
Se ejecutaron actividades de **localización y replanteo arquitectónico** de ejes, niveles y alineamientos, utilizando estación total y referencia a los bancos de nivel aprobados.

En cuanto a actividades de demolición, se adelantó la demolición de vigas en concreto de dimensiones entre 25–35 cm y 36–45 cm, así como la demolición de edificaciones existentes y placas en concreto con espesores entre 12.1 cm y 17.5

cm. El manejo de escombros se realizó mediante cargue a camión tipo urbano de 1 a 5 toneladas y retiro de sobrantes en distancias menores a 10 km, complementado con actividades de retiro manual en áreas de difícil acceso.
Se ejecutaron rellenos con material de sitio compactado tipo “rana”, relleno con roca muerta compactada con equipo tipo “saltarín”, relleno con grava triturada y polvillo compactado y acarreo interno de materiales pétreos hasta 100 metros.
También se realizó el desmonte de estructuras en madera con cubierta de asbesto cemento bajo protocolos de seguridad, instalación de plástico grueso para protección de superficies y retiro de tuberías en materiales galvanizados, PVC y acero.

DESAGÜES BAJO TIERRA

Se avanzó con la construcción de **cajas de inspección en concreto de 100 x 100 cm**, respetando profundidades y pendientes de diseño. Se instalaron líneas sanitarias en PVC de diámetros 2", 4" y 8", debidamente alineadas, niveladas y compactadas por capas. Se colocaron tapas metálicas y marcos en ángulo (91x91 – 100x100 cm) garantizando su correcta alineación y operación futura.

CIMENTACIÓN

En el frente estructural se ejecutó el solado en concreto de 7 cm, previa nivelación, humectación y compactación del terreno. Se realizaron las zapatas en concreto de 4000 psi, utilizando encofrado formaleteado y acero de refuerzo flejado de 60.000 psi.
Igualmente, se construyeron **vigas de cimentación enlace** con alturas entre 51 y 60 cm, vertidas con concreto de 4000 psi y aditivos para mezcla premezclada, garantizando una resistencia acorde a la NSR-10.
El concreto fue vaciado mediante **bombeo a máquina**, asegurando continuidad, trabajabilidad y cumplimiento del diseño estructural.

INSTALACIONES HIDRÁULICAS

Se avanzó en la instalación de **puntos de agua fría** en PVC de diámetros 1 1/2" y 1/2", así como en la disposición de accesorios tales como codos 45°, tees y uniones correspondientes a diámetros 1 1/2" y 2".

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

En redes eléctricas y sistema de puesta a tierra, se ejecutó la **acometida trifásica,** instalación de **cable de cobre desnudo**, varillas de cobre, aplicación de soldadura exotérmica Termoweld con moldes certificados y colocación de tapas metálicas 30x30 cm para registros subterráneos.

PAVIMENTOS Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE

Se desarrollaron actividades de **alistado de piso** con capas de 6 cm para regularización y preparación del nivel base. Posteriormente se avanzó con la conformación del **contrapiso reforzado de 15 cm,** elaborado en concreto de 3.000 psi, asegurando su correcta disposición, vibrado y curado.

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA

El avance físico acumulado del **30%** corresponde a lo programado en el cronograma base, evidenciando cumplimiento de actividades críticas como demoliciones, replanteos, desagües y cimentaciones. No se presentan atrasos significativos que afecten el desarrollo del proyecto.

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MANEJO AMBIENTAL

Durante las actividades se implementaron medidas de seguridad laboral, señalización, uso de EPP, control de emisiones de polvo y manejo adecuado de residuos derivados de demoliciones, excavaciones y material sobrante, cumpliendo con el Plan de Manejo Ambiental.

Durante el desarrollo constructivo del proyecto se ejecutaron de manera secuencial y conforme a los lineamientos establecidos por el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, el RETIE, el RAS 2000 y las especificaciones técnicas del interventor, las actividades correspondientes a los diferentes sistemas estructurales, arquitectónicos y de instalaciones. En el componente estructural, se realizó la instalación y amarre del acero de refuerzo flejado de 60.000 PSI (420 MPa) para columnas, vigas y losas, garantizando la correcta adherencia y recubrimientos reglamentarios; se hormigonaron columnas y vigas aéreas en concreto estructural de 4.000 PSI (28 MPa), se conformó la losa en casetón recuperable con espesores entre 36 y 40 cm y capa de compresión de 5 a 8 cm, empleando formaleta metálica y elementos provisionales certificados. Se instalaron juntas constructivas en icopor de 2 cm, se montaron perfiles en acero estructural ASTM A-36, se ejecutaron alzaprimas de losas, y se colocaron concretos premezclados de 3.100 a 4.000 PSI mediante bombeo mecanizado, así como escalerillas en hierro grafilado y anclajes de ¾” con perforación de 7/8” siguiendo procedimientos de fijación estructural. En mampostería, se levantaron muros portantes y divisorios en bloque cerámico estructural 10×12×29 cm y muros de culata en bloque de cemento 14×19×39 cm, incorporando alfajías en concreto conforme a lo indicado en planos estructurales.

En el sistema de instalaciones sanitarias, y de acuerdo con el RAS 2000 – Título B, se dispusieron redes de ventilación en tubería PVC de 2” y 4”, bajantes de aguas lluvias en PVC de 4”, puntos sanitarios de 2”, 3” y 4” con sus respectivos sifones, uniones sanitarias en diámetros de 2”, 4” y 6”, y accesorios de soporte tipo abrazadera metálica, garantizando pendientes, hermeticidad y registros según las normas hidráulico-sanitarias. En el sistema eléctrico, siguiendo estrictamente el RETIE, se instalaron conductores en cobre HF-ZH, XLPE y AWG para circuitos de fuerza, iluminación y acometidas en configuraciones 1F, 2F y 3F; así mismo, se ejecutaron acometidas en tubería EMT e IMC desde ¾” hasta 4”, bandejas porta cables en malla galvanizada, ductos metálicos cerrados, curvas, tees y uniones certificadas. Se realizaron las salidas S1, S2, S1C, salidas para tomas 120 V, salidas de lámparas y switches, así como la instalación de tableros eléctricos trifásicos y bifásicos, breakers desde 15 A hasta 60 A, DPS, cajas de paso y sistemas de puesta a tierra. En la red de iluminación, se instalaron luminarias LED tipo panel 60×60 cm, panel 120×30 cm, lámparas herméticas 2×18 W, balas LED, luces de emergencia 2×4 W y señalización luminosa de salida.
En los acabados arquitectónicos, se ejecutaron actividades de recubrimientos e impermeabilización, incluyendo la colocación de manto asfáltico 3 mm, caballetes en teja aluminio-poliuretano, teja sándwich galvanizada de 30 mm, canales y bajantes en lámina

galvanizada calibre 26, revestimiento en lámina de plomo 1 mm, repellos impermeables 1:3, enchapes cerámicos de 30–40×50–60 cm, alistado de pisos a 6 cm, contrapisos reforzados de 15 cm, baldosas graníticas 36–40 cm, rollos en vinilo conductivo, guarda escobas en granito y elementos de transición como medias cañas. En el equipamiento de baños se instalaron lavamanos colgantes, llaves terminales, rejillas en aluminio, tapas de registro, tazas sanitarias con fluxómetro y grifería mezcladora de 4". En vidriería, se montó vidrio plomado blindado de 24 mm garantizando hermeticidad y control radiológico. En elementos de pintura, se aplicó estuco acrílico, estuco plástico para muros y cielos, esmalte sobre tubería, esmaltes uretanos y pintura acrílica de alta asepsia para ambientes controlados.

Finalmente, se realizaron actividades complementarias como aseo general permanente, instalación de andamios metálicos certificados para trabajo en alturas, y el montaje de la red contra incendios, incluyendo gabinetes Clase II y III, extintores ABC y CO_2, sprinklers tipo K, tubería en acero SCH-40 y uniones rígidas ranuradas, asegurando el cumplimiento del NFPA y la normativa de protección contra incendios vigente. Todas las actividades se ejecutaron de acuerdo con planos, memorias de cálculo, procedimientos constructivos aprobados y bajo estrictos criterios de seguridad industrial y control técnico.

Durante el desarrollo de las actividades finales del proyecto se ejecutaron de manera integral y conforme a las especificaciones técnicas las labores correspondientes a los sistemas de comunicaciones y a los elementos de carpintería en polivinilo y PVC. En primera instancia, se realizó la instalación completa de la red de datos, la cual incluyó tendido y organización de cableado UTP categoría 6A, puntos de voz y datos, salidas generales en EMT, suministro y conexión de patch cords de 3 pies, montaje de patch panel de 48 puertos y ensamblaje del gabinete con rack metálico 19" x 43" cerrado.

Estas tareas fueron complementadas con la instalación del ducto portacable metálico, faceplates RJ45 de doble puerto con ventana de identificación, y la certificación técnica de cada punto de red, garantizando la continuidad, estabilidad y cumplimiento de los estándares de telecomunicaciones establecidos.

De forma paralela, se ejecutó la instalación especializada de las puertas, mobiliarios y elementos constructivos en polivinilo PVC y ABS, todos ellos seleccionados por sus propiedades de alta resistencia a la humedad, características antibacteriales, facilidad de limpieza y cumplimiento de los requisitos técnicos para áreas de diagnóstico por imágenes. Se incluyeron puertas batientes y corredizas con y sin protección radiológica, con marcos

en acero inoxidable referencia 304 y mecanismos de apertura específicos según la funcionalidad del espacio (salas de rayos X, tomógrafo, mamógrafo, cuartos de control, vestidores y áreas complementarias). Asimismo, se instalaron mobiliarios como lockers de tres compartimentos, escritorios técnicos, muebles para accesorios de mamógrafo, guarda camillas, punteras, ventanas en aluminio, rejas de seguridad, perfiles tubulares, escaleras tipo gato, pasamanos en acero inoxidable, mesón en acero inoxidable y demás elementos complementarios descritos, cada uno ejecutado bajo parámetros de calidad, nivelación, anclaje y acabado, asegurando su óptimo funcionamiento y durabilidad. De esta manera, las actividades finales quedaron completamente desarrolladas, otorgando al proyecto un cierre técnico adecuado y conforme a los requisitos normativos y operativos del servicio especializado.

Finalmente, se deja constancia de que la totalidad de las actividades contempladas en el Contrato 427-2025 fueron ejecutadas a cabalidad, cumpliendo integralmente con el objeto contractual relacionado con la construcción de la infraestructura para la prestación del servicio de imágenes diagnósticas del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E. Cada uno de los trabajos desarrollados se ejecutó conforme a los requisitos técnicos, funcionales y normativos establecidos, garantizando la adecuada operatividad, seguridad y calidad de las áreas intervenidas. Con ello, se concluye que el alcance del contrato fue cumplido en su totalidad, entregando una infraestructura idónea y plenamente apta para la puesta en funcionamiento del servicio especializado.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO No.	427-2025
CONTRATISTA:	COOPERATIVA MIPYMES
OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.999.734.503
ADICIONAL:	$ 265.497
INCIO CONTRATO:	09 DICIEMBRE 2025
PLAZO DEL CONTRATO	15 DICIEMBRE 2025.
MODIFICATORIO:	30 DICIEMBRE 2025

6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo del presente informe, es de aclarar que el corte de actividades para la obra tiene un avance de 100% de las actividades establecidas en el contrato de obra No.427-2025, se realizaron las respectivas comunicaciones entre, Contratante, Contratista, Interventor y Supervisor, con el fin de verificar, requerir y hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista

Situación de la obra:



Figura 2. Estado Financiero de la obra

Dentro de las acciones a seguir por parte de la Interventoría está el seguimiento al contratista frente al cumplimiento de las especificaciones técnicas de construcción y diseño, como al seguimiento de las obligaciones contractuales.

6.1. Reportes de ejecución mensual contrato de obra

6.1.1. Resumen mensual estado general del proyecto

En el cuadro que se relaciona a continuación se presenta el avance de obra a corte al 30 de Diciembre del 2025% :

Programado acumulado:	100 %
Ejecutado acumulado:	100 %
Atraso:	0 %

En todo contrato de obra pública cuya ejecución está sujeta a planos y diseños suministrados por la entidad contratante, como es este caso, el Contratista procedió a la revisión de los mismos, siendo esto el primer paso previo a la iniciación de las obras.
Luego de haber revisado la documentación el contratista procede a iniciar la obra y se llevo a cabo la ejecución al 61% según las necesidades existentes.

6.1.3. Seguimiento a maquinaria y Equipo de Obra

MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
ANDAMIOS CERTIFICADOS	GLB	BUENO

6.1.4. Informe financiero y presupuestal del contrato de obra



Figura 3. Ejecución presupuestal

6.1.5. Informe Avance Físico Financiero

Se tiene un avance de obra en ejecución acumulada a corte al mes de Diciembre de 2025 reportando un avance del 100%.

6.1.6. Seguimiento a Garantías y Seguros del Contrato de Obra



Tabla 1. Relación de pólizas del contrato de obra

6.1.7. Seguimiento Programación de Obra e Inversiones

Para el presente Contrato, a corte al 30 Diciembre del 2025, se tiene:

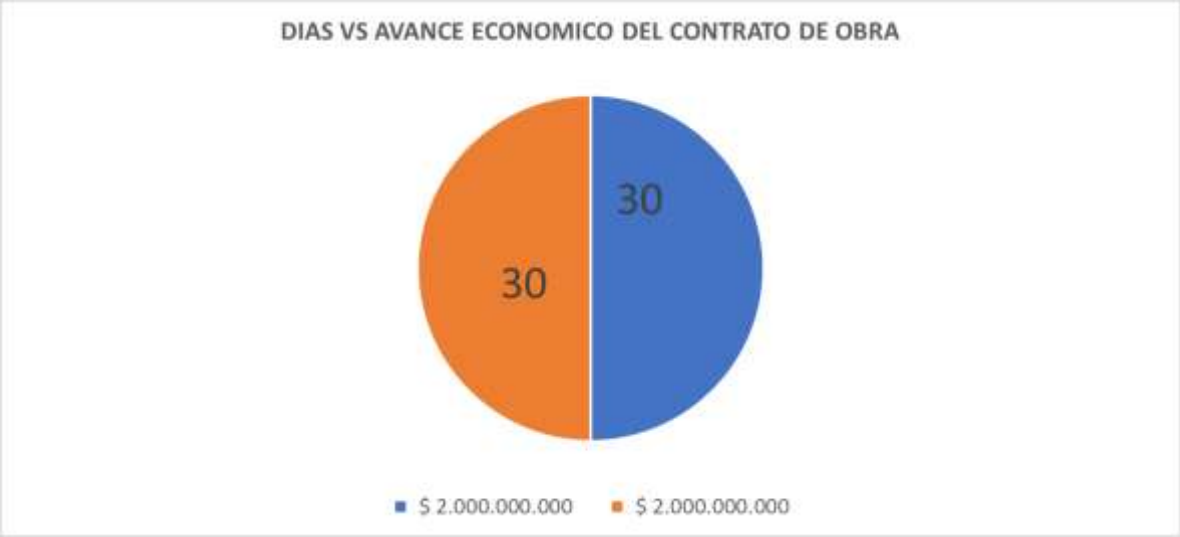


Tabla 2. Ejecución presupuestal contrato de obra

6.1.8. Información financiera

CAPITULO	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR EJECUTADO
OBRAS PRELIMINARES URBANISTICAS	10.478.980	11.489.380
COMUNICACIONES	17.576.080	9.860.955
REDES ELECTRICAS	68.523.145	68.523.145
OBRA PRELIMINARES	69.163.756	68.338.452
DESAGUES BAJO TIERA	7.579.144	16.052.548
CIMENTACION	84.989.400	112.537.207
ESTRUCTURA	268.185.544	303.170.712
MAMPOSTERIA	22.956.690	31.828.940
INSTALACIONES SANITARIAS	7.477.159	7.477.159
INSTALACIONES HIDRAULICAS	2.658.715	2.873.435
INSTALACIONES ELECTRICAS	276.007.329	291.995.938
CUBIERTA	96.967.900	98.437.720
REVESTIMIENTOS	114.679.465	74.761.425
PISOS	92.668.120	92.618.680

CARPINTERIA POLIVINILICO-PVC	146.154.121	147.856.318
EQUIPAMIENTO BAÑOS-OTROS	3.313.718	3.440.238
VIDRIOS	8.029.952	501.872
PINTURA	35.861.690	20.147.400
LIMPIEZA-VARIOS	690.000	966.000
EQUIPO MAQUINARIA OBRA	1.893.000	1.893.000
RED CONTRAINCENDIOS	28.239.100	19.181.050
OTROS COSTOS INDIRECTOS		
PAGO OPERADOR DE RED CELSIA INSTALACION DE PUENTE DE ARRANQUE	10.000.000	10.000.000
TRAMITE PLATAFORMA CELSIA RECIBO TECNICO, CONSIGNACION, PUESTA EN SERVICIO , INTERVENTORIA	5.500.000	5.500.000
CERTIFICACION RETIE Y RETILAP	22.000.000	22.000.000
EQUIPOS		
MINI SPLIT INVERTER 24000 BTUH	30.434.600	0
UPS IMPORTADA 2000 VA	5.758.880	0
TRANSFORMADOR TIPO SECO CLASE F 75Kva 13200/390-225V	62.665.299	0

Figura 4. Seguimiento Financiero

6.2. Seguimiento al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

El contratista durante el mes de Diciembre de 2025, presento el Plan de Calidad del Contrato de Obra y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual, una vez revisado por parte de la Interventoría, se tiene que cumple con los estándares mínimos de calidad.

7. INFORMACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS

Se realizo la entrega y puesta en funcionamiento de los equipos contratados los cuales fueron indispensables para garantizar el servicio.

8. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

8.1. Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO NO.	540-2025
CONTRATISTA:	ARQUITOTAL S.A.S.
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 115.211.306
VALOR ADICIONAL:	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 115.211.306
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	9 DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO:	UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ ESTÉ CONSTITUIDA LA PÓLIZA, Y EL EXCEDENTE A TRAVÉS DE ACTAS PARCIALES PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS E INFORME DEL SUPERVISOR.
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS BUITRAGO VALENCIA

8.2. DESCRIPCIÓN:

El Hospital Departamental San Rafael es una Empresa Social del Estado de Nivel Dos (II) de Atención en Salud de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 076 del 30 de diciembre de 1996, emanada de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, que presta Servicios de Baja y Mediana Complejidad en su Área de Influencia de acuerdo a la Red de Prestación de Servicios de Salud del Departamento del Valle del Cauca (Municipios de Zarzal, La Unión, La Victoria, Toro y Versalles); razón por la cual, como entidad hospitalaria queda exceptuado de las restricciones a la contratación pública establecidas en el Artículo 33 de la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005.

Que, dado el Nivel de Atención señalado, la Complejidad Resolutiva de los Servicios de Salud que presta y el volumen de población que por tal condición le corresponde atender, el Hospital debe contar con los servicios de salud requeridos por los Hospitales de su Área de Influencia ubicados en los municipios de Zarzal, La Unión, La Victoria, Toro y Versalles, así como también de municipios aledaños con Hospitales del orden Departamental que requieren de sus servicios.

En el año 2019 la Secretaria de Salud celebro un convenio interadministrativo con Hospital Departamental San Rafael ESE de Zarzal con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Hospital Departamental San Rafael E.S.E. del municipio de Zarzal, Valle Del Cauca y el Departamento del Valle – Secretaria de Salud Departamental para el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud mediante la implementación de la infraestructura necesaria de las áreas de urgencias del Hospital Departamental San Rafael E.S.E. del municipio de Zarzal - Valle del Cauca para mejorar las condiciones de prestación de servicios y lograr satisfacer a los usuarios, procurando unas instalaciones adecuadas, para ser atendidos con eficiencia, eficacia y calidad” , este convenio celebrado el 14 de mayo del 2019 con un monto asignado por valor de 4.010.000.000 (Cuatro mil diez millones de pesos).

Durante la intervención realizada en el año 2019 enfocada en realizar obras físicas para brindar un mejor servicio en un nuevo centro de urgencias el cual involucro temas estructurales para dar cumplimiento de la resolución 2004 de 2014 del Ministerio de Salud, adecuación de los espacios físicos para el cumplimiento de estándares de habilitación y la ley 400 de 1997,debido a diferentes problemáticas sociales y producto de la volatilidad de los costos de insumos de obra civil, no se logró desarrollar en su totalidad tomando la

decisión por parte de la Secretaria de Salud del Valle del Cauca realizar la liquidación de la obra con un porcentaje de avance de tan solo un 73% de desarrollo para el año 2020, generando serios problemas produces por ello que se requiere prevalecer los esfuerzos en realizar las actividades de finalización del servicio de urgencias, servicio indispensable para el desarrollo de la comunidad de Zarzal.

El presupuesto para mantenimiento y mejora locativa de los últimos diez años, no fue suficiente para cumplir con los requerimientos anuales de mantenimiento y recuperación de la planta física; Los recursos del rubro de mantenimiento (cumplimiento del Decreto 1769 de 1994) distribuidos en los capítulos de infraestructura y dotación, son insuficientes para garantizar el flujo de recursos necesarios para recuperar el daño y deterioro de la infraestructura por el paso del tiempo, y cumplir con un programa sostenible en el largo plazo de mantenimiento en infraestructura administrativa, servicio asistencial y servicio de urgencias entre otros servicios.

La capacidad actual de oferta de servicios no es suficiente para atender con calidad y oportunidad la demanda, adicional al aumento inminente de la demanda producto de la pandemia SARS COV 2, la cual genero necesidades de intervenir la infraestructura física de todos los hospitales a nivel nacional en su parte física, sumado a lo anterior y la no terminación de las obras desarrolladas en el 2021 se genera de manera urgente la necesidad para terminar las instalaciones del espacio físico de urgencias y todas las obras complementarias como la construcción de un corredor directo entre el área de urgencias y las sala de cirugía del Hospital Departamental San Rafael, esto debido a que los pacientes admitidos por urgencia y que requieren cirugía, son trasladados a través de los pasillos internos del hospital, generando en muchos casos la posibilidad de contaminación cruzada motivo suficiente para realizar las acciones que garanticen la funcionalidad de todo el servicio de Urgencias del Hospital Departamental San Rafael E.S.E.

La Secretaria de Salud para garantizar la continuación de las obras para la prestación del nuevo servicio de urgencias se consolidaron mediante los convenios 1.220.02-12.19-0656 por valor de 588.500.000 con obras de seguridad para el servicio de urgencias como lo fueron rejas, ventanas, la conexión del servicio de urgencias con el edificio central del hospital y el 1.220.02-12.19-0657 por valor de 3.156.500.000 dentro del cual se desarrollaron obras de terminación de las instalaciones eléctricas, red de gases, sistema contra incendio, aire acondicionado entre otras para el funcionamiento interno del servicio de urgencias del Hospital Departamental de Zarzal.

Que la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaria Departamental de Salud, adelanto cofinanciación para el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud, para lo cual se suscribe el Convenio Interadministrativo No. 1.220.02.18-02-11513 del 11 de Agosto de 2025, entre la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD y el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, cuyo objeto es la AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE. DE MUNICIPIO DE ZARZAL , VALLE DEL CAUCA Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA COFINANCIACION DE LA CONSTRUCCION DEL ESPACIO FISICO PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL.

8.3. OBJETO Y OBLIGACIONES

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.”

a) Cumplir a cabalidad con la obligación adquirida mediante el presente contrato.
b) Rendir los informes solicitados por el supervisor.
c) Aportar dentro del término que se le haga para esto contratos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de este.
d) Asistir a las reuniones que sean convocadas por EL HOSPITAL o por el supervisor del presente contrato.
e) Cumplir con el pago de seguridad social.
f) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del contrato de cumplimiento.

8.4. RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS 100%

Desde la perspectiva de la interventoría, constato que el contratista dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado. Las adecuaciones ejecutadas se desarrollaron conforme a los estándares de calidad y seguridad exigidos por la normativa nacional e internacional aplicable, garantizando procesos constructivos adecuados y técnicamente consistentes. Se evidenció que los mantenimientos realizados contaron con los respectivos protocolos de verificación y control de calidad.

Asimismo, el contratista de acuerdo al informe presentado por la interventoría atendió de manera oportuna las observaciones y recomendaciones emitidas por la E.S.E. a través del supervisor, integrándolas satisfactoriamente en el desarrollo de las actividades. El personal dispuesto para la ejecución del contrato cumplió con las medidas de bioseguridad, y cuando se requirieron trabajos en alturas, se verificó la certificación y supervisión del personal conforme a la normatividad vigente. No se presentaron incumplimientos en materia laboral ni afectaciones a los bienes institucionales o a terceros imputables al contratista. La facturación fue presentada de manera oportuna y con sus respectivos soportes. Igualmente, se constató la disponibilidad permanente de personal, equipos, herramientas y materiales en óptimas condiciones.
La interventoría garantizo la disposición final de residuos, materiales retirados y escombros se realizó según la normatividad ambiental, especialmente lo contemplado en el Decreto 586 de 2015. Los informes técnicos fueron entregados dentro de los plazos establecidos, incorporando soportes documentales y registros fotográficos antes y después de cada intervención. Se verificó el mantenimiento de los precios ofertados, así como la entrega oportuna de los análisis de precios unitarios (APU). Las áreas intervenidas fueron entregadas limpias y libres de residuos, y los materiales requeridos para las actividades de mantenimiento fueron suministrados e instalados adecuadamente. En conclusión, la interventoría constató que el contratista cumplió de manera integral y oportuna con todas las obligaciones necesarias para el adecuado desarrollo del contrato.

Desde la vista de la supervisión técnica y en el proceso de certificación oficial del avance de obra, se verificó que todas las actividades ejecutadas en los diferentes frentes constructivos se desarrollaron conforme a la normativa vigente, a los planos aprobados, a las especificaciones del proyecto y a los procedimientos establecidos por la interventoría. Durante las inspecciones se constató que los trabajos estructurales, arquitectónicos, sanitarios, hidráulicos, eléctricos y de protección contra incendios fueron realizados con el personal idóneo, los materiales certificados y las metodologías definidas por los reglamentos aplicables, asegurando así el cumplimiento estricto de la NSR-10, el RETIE, el RAS 2000, el NFPA y demás estándares técnicos que rigen cada disciplina.

La supervisión certifico que la instalación y amarre del acero estructural, el vaciado de concretos de 3.100 a 4.000 PSI, la conformación de losas en casetón, el montaje de elementos en acero ASTM A-36, las juntas constructivas y los anclajes cumplieron con los recubrimientos, resistencias y procedimientos reglamentarios. Así mismo, los sistemas de

mampostería fueron levantados con los espesores y materiales establecidos en planos, incorporando alfajías, refuerzos y las verificaciones dimensionales requeridas. En lo correspondiente a instalaciones sanitarias e hidráulicas, se comprobaron pendientes, diámetros, hermeticidad, ventilaciones, puntos de consumo y soportes metálicos, todos ajustados al RAS 2000 y a los criterios de diseño del proyecto.

De igual manera, por parte de la interventoría garantizaron por parte de la interventoría que certifico que las instalaciones eléctricas fueron ejecutadas bajo los lineamientos del RETIE, empleando tubería EMT e IMC, conductores en cobre libres de halógenos, bandejas galvanizadas, tableros, breakers, elementos de protección y puesta a tierra conforme a los requerimientos de seguridad eléctrica. Las salidas de iluminación, tomas, interruptores, accesorios y luminarias LED se instalaron siguiendo los esquemas de diseño y pruebas de funcionamiento correspondientes. Los acabados arquitectónicos —incluyendo impermeabilización, montaje de cubierta, pisos, enchapes, pintura especializada y equipamiento de baños— fueron inspeccionados y ejecutados cumpliendo tolerancias, espesores y estándares de calidad establecidos.

Finalmente, la interventoría garantiza que la red contra incendios fue instalada de acuerdo con la normativa NFPA y los requisitos del sistema, incorporando gabinetes, extintores, sprinklers, tubería SCH-40 y conexiones ranuradas certificadas. Se constató igualmente el uso de andamios certificados, técnicas seguras de trabajo en alturas y la ejecución de limpiezas y adecuaciones finales, garantizando condiciones seguras y un desarrollo técnico adecuado. Con base en todo lo anterior, la supervisión certifica que las actividades descritas fueron ejecutadas satisfactoriamente y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares técnicos del proyecto

En conclusión y teniendo en cuenta el objeto contractual la obra se desarrolla sin ningún contratiempo, conforme a la fecha descrita en contrato y las actividades fueron recibidas satisfactoriamente para un avance total a la fecha de corte de 100% con respecto al contrato de obra y un 100%, según consta en el acta de obra número dos, suscrita el 30 de Diciembre del 2025 entre las partes (contratista, interventoría y Hospital Departamental de Zarzal E.S.E.)

ANTES



DESPUES



Cordialmente,

JUAN CARLOS BUITRAGO VALENCIA
Supervisor encargado por parte del Hospital Departamental de Zarzal.

JULIAN ANDRES CORREA TRUJILLO
Gerente Hospital Departamental De Zarzal